



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2024.

ASUNTO: CIRCULAR 7/2025

1. Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **MAGISTRADO JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ. Rúbrica.** -

COMUNICADO A LA CIUDADANÍA:

Derivado de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada en fecha 21 de febrero de 2024, se acordó declarar inhábiles para las áreas administrativas del propio Consejo, Órganos Auxiliares y órganos jurisdiccionales federales del país, los siguientes días:

- Miércoles 27 de marzo de 2024
- Jueves 28 de marzo de 2024
- Viernes 29 de marzo de 2024
- Martes 1 de octubre de 2024
- Viernes 1 de noviembre de 2024

En estas fechas no correrán los términos de ley a los que se refiere el artículo 19 de la Ley de Amparo, esto con independencia de los días inhábiles por disposición de Ley.

Los órganos que se encuentren de guardia o sean únicos no suspenderán labores para la atención de casos urgentes, sin embargo, podrán hacerlo a través del sistema de guardias.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.